



# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07

## Facultad de Odontología

Ruta V. Km 2 Gral. Bernardino Caballero Tel: (0331) 241-680

www.founc.edu.py

Email: odontologia.unc@gmail.com



Concepción, 11 de febrero del 2016.

**RESOLUCION CD/FO/UNC N° 08/2016**

Ref. Acta N° 03/2016

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRESENTACION DEL CURSO DE DIPLOMADO EN CIRUGIA ORAL A DESARROLLARSE EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION.**

### VISTO Y CONSIDERANDO:

La Sesión Ordinaria N° 03/2016 de fecha 08 de febrero del 2016, en la que se ha tratado la presentación del Curso de Diplomado en Cirugía Oral, fundamentando en la misma que la cirugía oral y maxilofacial es una especialidad de la odontología que se encarga del diagnóstico y tratamiento médico y/o quirúrgico de las enfermedades, y defectos que involucran el aspecto funcional y estético de los tejidos duros y blandos de la cavidad bucal y estructuras oseodentales de la región maxilofacial.

Que dicha presentación del Curso tiene como finalidad formar profesionales odontólogos con calidad profesional y ética en el ámbito de la cirugía oral.

Que los Miembros del Consejo Directivo, una vez verificados los puntos concernientes a la presentación del documento, y no habiendo objeción, resuelven aprobarlo por unanimidad mediante la Resolución correspondiente.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción, reza en su Art. 40: Son atribuciones del Consejo Directivo; Incs: c-) Elaborar los planes de la Facultad y someterlos a la homologación del Consejo Superior Universitario; d) Aprobar los programas de estudio y reglamentos para las distintas cátedras.

### POR TANTO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:**

### RESUELVE

**Art. 1°) APROBAR** la presentación del Curso de Diplomado en Cirugía Oral de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, con periodo de realización de abril del 2016 a marzo del 2017.

**Art. 2°) ELEVAR** el presente Curso de Diplomado en Cirugía Oral de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Concepción, al Consejo Superior Universitario para su estudio y aprobación correspondiente.

**Art. 3°) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.



*Lic. Ana Liz María Britez Rojas*  
Secretaria General  
Facultad de Odontología  
U.N.C



*Dr. Arnaldo M. Ferreira Cabañas*  
Decano  
Facultad de Odontología  
U.N.C